

LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO

Boletín Administrativo Núm. 1499

P R O C L A M A

POR CUANTO: En el día de hoy falleció el Dr. Leopoldo Figueroa Carreras;

POR CUANTO: El Dr. Leopoldo Figueroa Carreras dedicó su vida a las grandes causas de Puerto Rico con laboriosidad incansable, dando generosamente de su talento político y profesional, y demostrando un amor entrañable a este pueblo;

POR CUANTO: El patriotismo generoso del Dr. Leopoldo Figueroa le ganó el cariño, la estimación y la gratitud del pueblo puertorriqueño;

POR CUANTO: Fue ese amor a Puerto Rico y a la gente de su pueblo lo que le dió fuerza, aún en los momentos más difíciles de su vida para seguir batallando;

POR CUANTO: La muerte del Dr. Leopoldo Figueroa constituye una pérdida irreparable que ha llenado de dolor a todos los puertorriqueños;

POR TANTO: Yo, LUIS A. FERRE, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, declaro días de duelo oficial los comprendidos del 15, 16 y 17 del mes de octubre en curso; debiendo izarse a media asta las banderas de Estados Unidos y del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en los departamentos, agencias e instrumentalidades del gobierno.



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy día 15 de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.

Luis A. Ferre
LUIS A. FERRE
Gobernador

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy día 15 de octubre de 1969.

Juan Rodríguez Robles
Juan Rodríguez Robles
Secretario de Estado Adjunto